



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

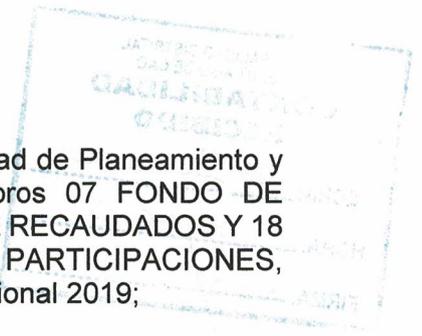
### RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 205-2019-MDSC

Santiago de Cao, 27 de Junio del 2019

#### VISTO:



El Informe N° 362A-2019-UPP/LKAC, de la encargada de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto que informa sobre mayores ingresos en los rubros 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para incorporarlos como mayores ingresos al Presupuesto Institucional 2019;



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 554-2018-MDSC de fecha 28 de diciembre del 2018, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao para el Año Fiscal 2019;

Que, la Ley N° 28411 – Ley General del sistema Nacional de Presupuesto – en su artículo 42° literal d) menciona que; “Los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;



Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Capítulo IV, Disposiciones Especiales Para la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Sub Capítulo III, De la Ejecución en el Gobierno Local, en su Art. 23° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, Numeral 23.2, la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, y literal b) establece que, “Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance de fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales) se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Genérica del Gatos y Específica del Gasto, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto. Así mismo en el numeral 23.4 indica que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía;



Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto indica que existen mayores ingresos en el Rubro 07, 09 y 18 por la suma de S/78,673.00 suma que es necesaria su incorporación en el PIA 2019, mediante acto resolutivo,

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORÍCESE**, la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto Institucional 2019, mediante modificación presupuestal a nivel Institucional Vía Crédito Suplementario, por la suma de **S/. 78,673.00 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)** del Rubro 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

**Presupuesto de ingresos**

**En Soles**

Clasificador: 1.9.11.11 Saldo de Balance  
 Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal ..... S/ 4,587.00  
 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados ..... S/ 62,137.00  
 Rubro 18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones  
 ..... S/ 11,949.00

**TOTAL DE INGRESOS.....S/ 78,673.00**

**Presupuesto de Gastos:**

Rubro 07. Fondo de compensación municipal	CREDITO
Sec-Func. 0027 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4,587.00
Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados	
Sec-Func. 0027 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	62,137.00
Rubro 18. CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
Sec-Func. 0029 ESTUDIO DE PREINVERSION	
2.6.81.21 ESTUDIO DE PREINVERSION	11,949.00
<b>TOTAL DE INCORPORACION</b>	<b>78,673.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, elaborar la "Nota de incorporación de saldo de balance" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SANTIAGO DE CAO  
  
 Alex Genaro Vásquez Reyes  
 ALCALDE

